



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 12 de Mayo de 2011

Exp-Exa: 8091/2011

RES. CD. N° 293/2011

VISTO:

La presentación efectuada por los alumnos Sonia A. Solis y Exequiel Guanca, del Profesorado en Física, mediante la cual solicitan cursar como alumnos extraordinarios la asignatura Termodinámica I, correspondiente a la carrera de Licenciatura en Física de esta Facultad;

Que a fs. 2 de las presentes actuaciones los alumnos mencionados también solicitan cursar en forma condicional la asignatura Taller de Física, asignatura anual de la carrera del Profesorado en Física;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 vta. la Comisión de Carrera de Licenciatura en Física aconseja hacer lugar a lo solicitado en cuanto al pedido de que los alumnos cursen la asignatura Termodinámica I;

Que a fs. 6 vta. la Comisión de Carrera del Profesorado en Física, aconseja autorizar la condicionalidad de la asignatura Taller de Física, con requerimientos para cada uno de los alumnos, solicitando designar el personal docente que se hará cargo del dictado de la mencionada asignatura;

Que el Departamento de Física con fecha 13/04/2011, propone a la Dra. Cecilia Gramajo como docente a cargo de la asignatura Taller de Física, de dictado anual para los alumnos del Profesorado en Física (Plan 1997), con la colaboración del Personal PAU del Taller del Departamento de Física;

El Despacho con fecha 26/04/2011, de la Comisión de Docencia e Investigación aconseja aprobar las solicitudes de los alumnos recurrentes;

Que el Consejo Directivo en su sexta sesión ordinaria del día 27/04/2011, aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Autorizar el dictado de la asignatura "Taller de Física" bajo la responsabilidad de la Dra. Cecilia Gramajo.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RES. CD. N° 293/2011

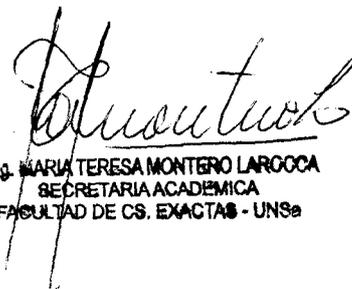
ARTICULO 2°: Autorizar la colaboración del Personal de Apoyo Universitario del Taller del Departamento de Física, como colaboradores para el dictado de la mencionada asignatura.

ARTICULO 3°: Autorizar a los recurrentes cursar como Alumnos Extraordinarios la asignatura "Termodinámica I" de la carrera de Licenciatura en Física por "Termodinámica" del Profesorado en Física de esta Unidad Académica.

ARTICULO 4°: La autorización conferida por este medio implica el cumplimiento de los mismos requisitos de orden que los alumnos ordinarios (Asistencia a teóricos, seminarios y T.P. de carácter obligatorio y examen final), de acuerdo a las normas establecidas por la cátedra respectiva.

ARTICULO 5°: Vuelva a la Dirección de Alumnos para su registro y notificación. A la Dra. Cecilia Gramajo, personal PAU del Taller de Física, Comisión de Carrera del Profesorado y Licenciatura en Física y la cátedra de Termodinámica I Hágase saber con copia al Departamento de Archivo y Digesto. Cumplido. ARCHIVESE.

Get


Ing. MARIA TERESA MONTERO LARocca
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa